



Dirección General de Administración



Recibido
3/04/14
15:15 AM

DGA /OM-60-03042014-0173

Hermosillo, Sonora 03 de Marzo de 2014.

2014: Año de la Salud Masculina.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA

AUDITOR MAYOR ISAF

Presente. -

En atención a su oficio No. ISAF/AAE-0179-2014, del día 23 de enero del 2014, en el cual notifica las siguientes observaciones:

Observaciones derivadas de la 1ra. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales correspondiente al Primero, Segundo y Tercer trimestres de 2013 del Congreso del Estado de Sonora:

Otras Observaciones

Observaciones

1. En el informe relativo al tercer trimestre 2013, no se presentaron en ciertas Partidas las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato "Control Presupuestal por Objeto del Gasto/Partida", además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, tal como se describe a continuación:

Partidas	Concepto	Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	Variación
11101	Dietas	\$31,893,400	\$29,393,400	-\$2,500,000
12101	Honorarios por servicios personales	8,518,481	9,198,417	679,937
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	0	51,084	51,084
13201	Prima Vacacional	5,412,811	5,418,783	5,972
13202	Gratificación de fin de año	11,184,056	11,190,372	6,316
15901	Otras prestaciones	5,961,000	5,996,000	35,000

Partida 11101 Dietas.- Asignación de Cámara de Diputados destinada a cubrir las dietas de los C. Diputados, que tuvo un remanente debido a que la Diputada por el XVII distrito Rossana Cobo comenzó a laborar en el mes de Septiembre del 2013, por lo que los meses anteriores no fueron cobrados. Otro de los motivos por los que se logró un

C.c.p. Archivo





Dirección General de Administración



remanente en la partida, fue derivado de los ajustes en las dietas según el incremento que se prevé a causa de la inflación, variante que no se puede calcular de manera exacta. Es por lo anterior que el remanente se utilizó para darle suficiencia a varias partidas de gastos realizados por presidencia.

Partida 12101 Honorarios por servicios personales.- Se realizó una ampliación presupuestal para el pago del personal contratado por honorarios adjunto a la Dirección General Jurídica.

Partida 13101 Primas por años de servicios efectivos prestados.- Se realizó esta reasignación presupuestal en función de la autorización por parte de la Comisión de Administración a efecto de atender una solicitud realizada por el personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el fin de pagar quinquenios del personal.

Partida 13201 Prima Vacacional y 13202 Gratificación de fin de año.- Derivado de los incrementos salariales, se ajustaron las partidas presupuestales para el pago tanto de la prima vacacional como la gratificación de año.

Partida 15901 Otras prestaciones.- Derivado de la integración del ISAF al plan de becas del Congreso del Estado se tuvieron que hacer ajustes de ampliación presupuestal ya que este Instituto no estaba considerado en el monto inicial aprobado.

Partidas	Concepto	Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	Variación
21101	Materiales y útiles de oficina	9,045,491	9,204,305	158,814
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,261,500	3,031,837	-2,229,663
21401	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,446,000	6,744,999	4,298,999
21501	Material para información	2,029,000	1,926,802	-102,198
21601	Material de Limpieza	1,034,500	1,111,046	76,546
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,524,509	2,537,799	13,290
22106	Adquisición de agua potable	425,000	413,886	-11,114
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	143,500	146,863	3,363
24101	Productos minerales no metálicos	2,150,000	282,583	-1,867,417
24201	Cemento y productos de concreto	800,000	366,543	-433,457
24301	Cal, yeso y productos de yeso	850,000	260,674	-589,326
24401	Madera y productos de madera	600,000	212,906	-387,094
24501	Vidrio y productos de vidrio	850,000	250,000	-600,000
24601	Material eléctrico y electrónico	1,770,000	398,249	-1,371,751
24701	Artículos metálicos para la construcción	3,250,000	373,104	-2,876,896
24801	Materiales complementarios	2,300,000	567,860	-1,732,140
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	700,000	460,622	-239,378

C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Registrar C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legisladores y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control interno.

Número de Certificación: ATR0446

Vigencia: 13-12-2014

Norma de Referencia: NMX-CC-8001-IMNC-2008



Dirección General de Administración



26101	Combustibles	5,400,000	7,060,724	1,660,724
26102	Lubricantes y auditivos	25,000	20,000	-5,000
27101	Vestuario y uniformes	1,750,000	1,776,273	26,273
27301	Artículos deportivos	405,000	373,854	-31,146
29101	Herramientas menores	560,000	604,844	44,844
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	575,000	607,247	32,247
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	600,000	120,870	-479,130
31101	Energía eléctrica	3,525,000	1,981,764	-1,543,236
31301	Agua Potable	700,000	400,000	-300,000
31401	Telefonía tradicional	3,080,242	1,535,113	-1,545,129
31501	Telefonía celular	885,000	781,487	-103,513
32201	Arrendamiento de edificios	2,570,000	2,520,000	-50,000
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	590,000	819,614	229,614
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	2,750,000	1,803,647	-946,353
32701	Patentes, regalías y otros	1,500,000	620,000	-880,000
32901	Otros arrendamientos	1,720,000	280,577	-1,439,423
33101	Servicios Legales, Contabilidad, Auditorías y Relacionados	4,650,000	7,650,000	3,000,000
33301	Servicios de Informática	6,000,000	5,312,150	-687,851
33302	Servicios de Consultorías	8,800,000	5,163,714	-3,636,286
33401	Servicios de capacitación	3,550,000	3,877,123	327,123
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	10,765,000	32,749,144	21,984,144
33801	Servicios de vigilancia	800,000	805,056	5,056
34101	Servicios bancarios y financieros	825,000	677,211	-147,789
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	7,678,758	6,806,933	-871,825
34701	Fletes y maniobras	600,000	581,786	-18,214
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,250,000	3,492,139	1,242,139
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	860,000	874,363	14,363
35301	Instalaciones	1,100,000	400,000	-700,000
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	715,000	434,950	-280,000
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	1,175,000	2,453,503	1,278,503
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	575,000	407,184	-167,816
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo	0	8,000	8,000
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	950,000	690,000	-260,000
35901	Servicios de jardinería y fumigación	450,000	180,000	-270,000
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,820,000	12,992,089	2,172,089
36301	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	161,255	161,255
36501	Servicios de industria filmica, del sonido y del video	0	90,480	90,480
36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	4,860,000	4,427,582	-432,418
37101	Pasajes aéreos	4,925,000	5,201,024	276,024
37201	Pasajes terrestres	700,000	591,988	-108,012
37501	Viáticos en el país	10,725,876	11,018,626	292,750

C.c.p. Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, C.C. en los procesos de: Sistema de Gestión de Calidad; Información Pública; Comunicación; Gestión de Correspondencia; Administración de Personal; Servicios Administrativos a Legislativos y Personal; Gestión de Recursos Materiales; Control Presupuestal; Infraestructura; Atención Ciudadana; Servicios de Biblioteca y Archivo Histórico; Coordinación y Planeación de Eventos; Control Interno.
Número de Certificado: ATR0440
Vigencia: 13-12-2014

Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2006



Dirección General de Administración



37502	Gastos de camino	875,000	593,864	-281,136
37601	Viáticos en el extranjero	930,000	630,000	-300,000
37901	Cuotas	550,000	533,150	-16,850
38101	Gastos de ceremonial	5,740,000	7,697,553	1,957,553
38301	Congresos y convenciones	9,930,000	13,002,048	3,072,048
38501	Gastos de atención y promoción	2,750,000	512,072	-2,237,928
39201	Impuestos y derechos	400,000	419,257	19,257
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	67,200	67,200
39601	Otros gastos por responsabilidades	255,000	5,260	-249,740
39901	Servicios asistenciales	20,831,519	8,743,423	-12,088,096
44101	Ayudas sociales a personas	132,000,000	139,519,912	7,519,912
51101	Muebles de oficina y estantería	895,000	740,000	-155,000
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de información	1,145,000	1,188,372	43,372
52301	Cámaras fotográficas y de video	250,000	500,000	250,000
54101	Automóviles y camiones	1,786,000	786,000	-1,000,000
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	750,000	250,000	-500,000
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	310,000	160,000	-150,000
56702	Refacciones y accesorios mayores	450,000	170,567	-279,433
59701	Licencias informáticas	2,000,000	1,000,000	-1,000,000

Las transferencias compensadas y ampliaciones líquidas que se muestran en diversas partidas del gasto del capítulo 20000 y 30000 del presupuesto de egresos del H. Congreso del Estado corresponden a ampliaciones líquidas otorgadas al ISAF para llevar a cabo el programa federal *PROFIS*, por otra parte corresponde a gastos generados por la Cámara de este Congreso para la elaboración de eventos de varias Comisiones.

Otro de los motivos que genera las variaciones entre partidas se debe a que los diputados cuentan con un recurso aprobado para cada uno de ellos de \$51,000.00 pesos mensuales para gastos diversos. Este recurso se concentra en la partida 39901 Servicios asistenciales, de donde se reduce para ampliarse a diversas partidas según la comprobación entregada por los Diputados. Entre las partidas más recurrentes se encuentra la 26101 de Combustibles, 33603 Impresiones y publicaciones oficiales, 35501. Mantenimiento y conservación de equipo de transporte, 38101 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, 38301 Congresos y Convenciones y 44101 Ayudas sociales a personas.

Por otra parte, se realizaron movimientos de reducción – ampliación de la partida 33302 Servicios de Consultoría a 33101 Servicios Legales, Contabilidad, Auditoría y relacionados para la controversia constitucional presentada por este recinto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como la contratación de asesorías en materia de Cuenta Pública mismas que no se contemplaron en el plan anual.

C.c.p. Archivo





En el caso de la partida 36101 de Difusión por radio, televisión ... se aumentó el número de contratos y convenios aprobados por la Comisión de Comunicación Social.

En adelante, como medida de prevención se enviarán copias de las transferencias elaboradas por el área administrativa y su aprobación por parte de la Comisión de Administración.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 192 apartado A, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación, y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Segundo Trimestre de 2013, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender a lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse

C.c.p. Archivo





conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

2. En lo relativo al Informe del tercer trimestre del ejercicio 2013, el sujeto fiscalizado no presentó la información referente al Control Presupuestal por Objeto del Gasto- Partida por el periodo trimestral de Julio a Septiembre 2013.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 192 apartado A, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Presentar a este Órgano Superior de Fiscalización, la información omitida a través de los formatos señalados en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a la misma, por lo que solicitamos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos aplicables. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

C.c.p. Archivo





Dirección General de Administración



Respuesta:

El reporte de Control Presupuestal por objeto del gasto-partida correspondiente al 3er trimestre 2013, fue enviado a CP. Martha Mendivil el día martes 17 de Diciembre 2013, como se muestra en el correo electrónico anexo; no contamos con oficio sellado sobre esta información ya que es solicitada la presente información de manera electrónica.

De igual forma se reenvía la misma y nos comprometemos a mandarla en delante de manera escrita mediante oficio para evitar futuras confusiones.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de Usted.

Atentamente

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Director General de Administración
H. Congreso del Estado de Sonora



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Archivo



AdBlocker (40 no leído) - uramirez

https://mx-mg6.mail.yahoo.com/neo/launch?rand=7jfgani4htas#mail

YAHOO! MAIL

Buscar en la Web

Escribir

Buzón (40)

Correos

Spam (2)

Papeles

Carpetas

Reciente

Mis contactos

Contactos

Agenda

Bloc de notas

Participa

¡Comparte el mundo YAHOO! contigo!

Las noticias de día en tus bandejas más de un día de antes de que suceda.

informes trimestrales 1er, 2do, y 3er trimestre 2013 (2)

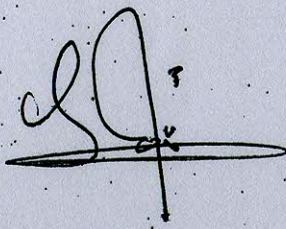
Yo Para Martha Mendivil, martha.mendivil 25 ene

El Martes, 17 de diciembre, 2013 12:28:04, Ubaldo Ramirez <uramirez63@yahoo.com.mx> escribió:
C.P. martha mendivil muy buenos días y a la vez te reenvío de nuevo la información de los trimestre del 2013 1, 2 y 3. mucho agradeceré que me confirmes la recepción de la misma y tengas a bien considerarla como parte de la respuesta (solventación) de los punto del oficio ISAF/AE-0179-2014 DE FECHA RECIBIDA 27 DE ENERO 2014. ATTE RAMON UBALDO RAMIREZ VALENZUELA

Responder, Responder a todos o Reenviar | Más

Martha Mendivil Hola Ramón Ubaldo, te recibo este mensaje que contiene información por partida del I y II de 2013, el del III trimestre de

11:12 a. m.
04/03/2014





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR
Control Presupuestal por Objeto del Gasto/Partida Especifica
Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2013



Descripción	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido Primer Trimestre	Presupuesto Ejercido Segundo Trimestre	Presupuesto Ejercido Tercer Trimestre	Presupuesto Ejercido Acumulado
10000 SERVICIOS PERSONALES	202,473,938.77	200,754,167.26	41,896,677.92	43,049,402.94	36,664,374.57	121,610,455.43
11101 DIETAS	31,893,400.00	29,393,400.00	7,588,883.84	7,685,055.36	7,725,081.69	22,999,020.89
11301 SUELDOS BASE	100,890,998.00	100,890,998.00	25,222,749.51	25,222,749.51	16,815,166.34	67,260,665.36
12101 HONORARIOS POR SERVICIOS	8,518,480.76	9,198,417.42	1,859,089.00	1,832,794.49	2,215,939.38	5,907,822.87
12301 RETIRUBACIONES POR SERVICIOS	400,000.00	400,000.00	16,000.00	6,000.00	13,216.60	35,216.60
13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE	0.00	51,084.00	51,084.00	0.00	0.00	51,084.00
13201 PRIMA VACACIONAL	5,412,810.72	5,418,783.17	1,596.85	777.78	1,595,819.49	1,598,194.12
13202 GRATIFICACION POR FIN DE AÑO	11,184,056.43	11,190,372.28	3,818.07	1,555.56	19,160.35	24,533.98
13203 COMPENSACION POR AJUSTE DE	1,174,034.93	1,174,823.02	84.45	194.44	703.64	982.53
13204 COMPENSACION POR BONO	1,544,034.93	1,544,823.02	605.28	194.44	3,884.32	4,684.04
13301 REMUNERACIONES POR HORAS	5,936,500.00	5,936,500.00	1,022,219.52	1,168,389.69	1,200,336.22	3,390,945.43
13403 ESTIMULOS AL PERSONAL DE	29,558,623.00	29,558,966.35	5,427,897.81	6,356,719.56	5,909,166.91	17,693,784.28
15901 OTRAS PRESTACIONES	5,961,000.00	5,996,000.00	702,649.59	774,972.11	1,165,899.63	2,643,521.33
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,401,880.00	39,761,307.97	5,585,741.63	10,771,586.15	11,238,876.37	27,596,204.15
21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	9,045,491.00	9,204,304.84	1,187,050.73	3,731,861.91	3,376,634.91	8,295,547.55
21201 MATERIALES Y UTILES DE	5,261,500.00	3,031,836.53	415,831.13	614,575.63	717,567.78	1,747,974.54
21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL	2,446,000.00	6,744,998.62	997,439.66	2,567,991.31	3,229,045.99	6,794,476.96
21501 MATERIAL PARA INFORMACION	2,029,000.00	1,926,802.00	309,010.33	173,488.78	153,017.00	635,516.11
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	1,034,500.00	1,111,045.50	257,294.62	183,095.98	209,558.53	649,949.13
21701 MATERIALES EDUCATIVOS	65,150.00	65,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21801 PLACAS, ENGOMADOS,	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	2,524,509.00	2,537,798.50	127,532.26	467,709.05	499,675.30	1,094,916.61
22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	425,000.00	413,886.33	9,931.80	55,688.01	50,422.36	116,042.17
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE	143,500.00	146,862.66	4,358.51	11,889.61	5,442.92	21,691.04
23401 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES,	0.00	40.00	0.00	40.00	0.00	40.00
24101 PRODUCTOS MINERALES NO	2,150,000.00	282,583.01	25,996.76	82,244.40	42,244.44	150,861.60
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE	800,000.00	366,543.23	12,641.65	7,100.35	13,807.91	33,549.91
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE	850,000.00	260,674.49	0.00	536.85	0.00	536.85
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE	600,000.00	212,905.54	8,304.30	0.00	10,291.86	18,596.16
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	850,000.00	250,000.00	0.00	0.00	1,381.73	1,381.73
24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y	1,770,000.00	398,249.10	71,737.80	13,197.39	24,954.47	109,889.66
24701 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA	3,250,000.00	373,104.17	15,707.59	10,064.57	23,203.16	48,975.32
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,300,000.00	567,859.71	106,087.10	31,096.85	41,004.11	178,188.06
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS	700,000.00	460,621.74	40,003.54	45,582.79	121,255.11	206,841.44
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS	205,000.00	205,000.00	2,369.06	7,594.96	689.99	10,654.01
26101 COMBUSTIBLES	5,400,000.00	7,060,723.91	1,657,397.31	2,378,478.87	2,149,933.08	6,185,809.26
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,750,000.00	1,776,272.61	239,516.80	251,304.03	311,925.39	862,746.22
27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y	350,000.00	350,000.00	21,576.00	0.00	2,943.83	24,519.83
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	405,000.00	373,853.89	580.00	10,625.00	0.00	11,205.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES	560,000.00	604,844.14	22,405.63	57,668.93	54,467.90	134,542.46



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR
Control Presupuestal por Objeto del Gasto/Partida Especifica
Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2013



Descripción	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido Primer Trimestre	Presupuesto Ejercido Segundo Trimestre	Presupuesto Ejercido Tercer Trimestre	Presupuesto Ejercido Acumulado
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS	37,230.00	37,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS	575,000.00	607,247.40	42,214.31	66,138.97	197,157.25	305,510.53
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS	600,000.00	120,870.05	10,754.73	3,235.91	2,251.35	16,241.99
30000 SERVICIOS GENERALES	188,007,695.23	194,643,629.73	34,681,369.59	45,438,989.91	66,508,062.14	146,628,421.64
31101 ENERGIA ELECTRICA	3,525,000.00	1,981,763.78	209,135.92	353,769.24	488,664.14	1,051,569.30
31301 AGUA POTABLE	700,000.00	400,000.00	11,560.00	19,460.00	26,751.00	57,771.00
31401 TELEFONIA TRADICIONAL	3,080,242.00	1,535,112.56	115,996.43	102,567.52	187,139.40	405,703.35
31501 TELEFONIA CELULAR	885,000.00	781,487.01	95,515.32	71,936.54	82,656.64	250,108.50
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,	800,000.00	800,000.00	123,727.38	162,094.46	25,240.10	311,061.94
31801 SERVICIO POSTAL	300,000.00	300,000.00	10,267.14	19,449.85	10,993.01	40,710.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,570,000.00	2,520,000.00	575,771.17	589,229.73	589,229.73	1,754,230.63
32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES,	590,000.00	819,614.00	49,532.53	255,717.09	397,864.13	703,113.75
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	2,750,000.00	1,803,647.09	335,194.01	382,944.68	430,198.86	1,148,337.55
32601 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32701 PATENTES REGALIAS Y OTROS	1,500,000.00	620,000.00	0.00	30,148.40	2,656.40	32,804.80
32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	1,720,000.00	280,576.85	0.00	0.00	0.00	0.00
33101 SERVICIOS LEGALES DE	4,650,000.00	7,650,000.00	308,514.76	659,530.00	5,213,620.00	6,181,664.76
33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	6,000,000.00	5,312,149.50	1,155,782.15	52,749.50	816,871.00	2,025,402.65
33302 SERVICIOS DE CONSULTORIAS	8,800,000.00	5,163,714.04	348,000.00	25,000.00	614,800.00	987,800.00
33401 SERVICIOS PARA CAPACITACION	3,550,000.00	3,877,123.04	136,244.84	312,698.11	248,559.20	697,502.15
33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	10,765,000.00	32,749,144.31	5,888,807.02	10,723,287.40	24,989,116.92	41,601,211.34
33605 LICITACIONES, CONVENIOS Y	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA	800,000.00	805,056.00	192,096.00	151,264.00	436,160.00	779,520.00
34101 SERVICIOS BANCARIOS Y	825,000.00	677,210.99	33,527.91	37,066.47	46,357.72	116,952.10
34401 SEGURO DE RESPONSABILIDAD	7,678,758.00	6,806,933.18	1,693,620.92	416,940.26	691,030.01	2,801,591.19
34701 FLETES Y MANIOBRAS	600,000.00	581,785.91	45,397.00	169,323.07	103,693.28	318,413.35
35101 MANTENIMIENTO Y	2,250,000.00	3,492,139.26	1,138,053.82	756,589.94	1,701,679.62	3,596,323.38
35201 MANTENIMIENTO Y	860,000.00	874,363.48	439,653.48	13,166.00	205,303.76	658,123.24
35301 INSTALACIONES	1,100,000.00	400,000.00	12,180.00	0.00	159,256.40	171,436.40
35302 MANTENIMIENTO Y	715,000.00	434,950.41	5,761.10	16,750.40	5,115.60	27,627.10
35501 MANTENIMIENTO Y	1,175,000.00	2,453,503.40	460,381.53	892,233.77	1,271,354.63	2,623,969.93
35701 MANTENIMIENTO Y	575,000.00	407,184.00	122,157.74	56,785.01	121,922.36	300,865.11
35702 MANTENIMIENTO Y	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO	950,000.00	690,000.00	96,017.86	154,966.73	159,350.14	410,334.73
35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y	450,000.00	180,000.00	0.00	18,323.36	85,132.40	103,455.76
36101 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION	10,820,000.00	12,992,088.88	2,780,615.15	4,682,240.53	5,957,247.58	13,420,103.26
36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD,	0.00	161,255.25	0.00	127,600.00	42,840.00	170,440.00
36401 SERVICIOS DE REVELADO DE	90,000.00	90,000.00	3,480.00	26,216.00	14,848.00	44,544.00
36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA	0.00	90,480.00	0.00	90,480.00	0.00	90,480.00
36601 SERVICIO DE CREACION Y	4,860,000.00	4,427,582.00	523,212.00	1,461,599.29	1,457,353.12	3,442,164.41
36901 OTROS SERVICIOS DE	610,000.00	610,000.00	107,880.00	188,988.89	142,100.00	438,968.89
37101 PASAJES AEREOS	4,925,000.00	5,201,024.00	868,347.68	1,006,082.82	1,107,327.97	2,981,758.47
37201 PASAJES TERRESTRES	700,000.00	591,988.15	9,637.00	19,354.00	7,105.00	36,096.00
37501 VIATICOS EN EL PAIS	10,725,876.00	11,018,626.00	2,002,050.00	2,569,736.00	1,630,576.00	6,202,362.00

Handwritten signature and initials.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR
Control Presupuestal por Objeto del Gasto/Partida Especifica
Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2013



Descripción	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido Primer Trimestre	Presupuesto Ejercido Segundo Trimestre	Presupuesto Ejercido Tercer Trimestre	Presupuesto Ejercido Acumulado
37502 GASTOS DE CAMINO	875,000.00	593,863.74	3,800.00	21,444.00	11,300.00	36,544.00
37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	930,000.00	630,000.00	2,304.00	0.00	21,909.00	24,213.00
37901 CUOTAS	550,000.00	533,150.34	112,267.00	71,324.02	46,218.35	229,809.37
38101 GASTOS DE CEREMONIAL	5,740,000.00	7,697,552.89	1,883,012.59	2,500,565.28	1,839,593.06	6,223,170.93
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	275,300.00	275,300.00	71,709.89	122,127.61	99,364.00	293,201.50
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,930,000.00	13,002,047.59	3,262,244.25	6,383,403.94	5,327,887.61	14,973,535.80
38501 GASTOS DE ATENCION Y	2,750,000.00	512,072.22	0.00	0.00	0.00	0.00
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	400,000.00	419,257.00	86,543.00	59,974.00	4,365.00	150,882.00
39501 PENAS MULTAS ACCESORIOS Y	0.00	67,200.00	26,371.00	34,602.00	13,811.00	74,784.00
39601 OTROS GASTOS POR	255,000.00	5,260.00	0.00	5,260.00	0.00	5,260.00
39901 SERVICIOS ASISTENCIALES	20,831,519.23	8,743,422.86	0.00	0.00	0.00	0.00
39906 GESTION LEGISLATIVA	42,471,000.00	42,471,000.00	9,327,000.00	9,624,000.00	9,673,500.00	28,624,500.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,000,000.00	139,519,912.01	1,935,492.16	4,097,362.28	25,212,978.98	31,245,833.42
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	132,000,000.00	139,519,912.01	1,935,492.16	4,097,362.28	25,212,978.98	31,245,833.42
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,084,284.00	13,293,223.20	3,435,388.24	2,939,073.39	2,679,039.95	9,053,501.58
51101 MUEBLES DE OFICINA Y	895,000.00	740,000.00	19,836.00	18,212.00	479,894.32	517,942.32
51501 EQUIPO DE COMPUTO Y DE	1,145,000.00	1,188,372.00	413,353.24	412,600.40	93,519.20	919,472.84
51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE	515,000.00	515,000.00	2,199.00	2,699.00	121,872.19	126,770.19
52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE	250,000.00	500,000.00	0.00	0.00	434,427.92	434,427.92
54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES	1,786,000.00	786,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56401 SISTEMAS DE AIRE	750,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	310,000.00	160,000.00	0.00	5,561.99	41,597.60	47,159.59
56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS	450,000.00	170,567.20	0.00	0.00	0.00	0.00
58301 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	7,983,284.00	7,983,284.00	3,000,000.00	2,500,000.00	1,507,728.72	7,007,728.72
59701 LICENCIAS INFORMATICAS	2,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90000 DEUDA PÚBLICA	15,000,000.00	15,000,000.00	12,679,354.96	29,000.00	3,699.02	12,712,053.98
99101 ADEFAS	15,000,000.00	15,000,000.00	12,679,354.96	29,000.00	3,699.02	12,712,053.98
TOTAL GENERAL	\$599,967,798.00	602,972,240.17	\$100,214,024.49	\$106,325,414.67	\$142,307,031.03	\$348,846,470.19

[Handwritten signature]